Naciones Unidas S/PRST/2012/12



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6749ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el jueves 12 de abril de 2012, en relación con el examen del tema titulado "Informes del Secretario General sobre el Sudán", la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda y creciente alarma por la intensificación del conflicto entre el Sudán y Sudán del Sur, incluida la reciente toma y ocupación por el SPLA de la ciudad de Heglig y sus campos petrolíferos en el Sudán. La violencia reciente amenaza con llevar a ambos países a una guerra total y al período de pérdidas trágicas de vidas y de sufrimiento, destrucción de la infraestructura y devastación económica que con tanto empeño y durante tanto tiempo han tratado de superar. El Consejo de Seguridad exige que se ponga fin a todos los combates en forma completa, inmediata e incondicional; que el SPLA se retire inmediatamente de Heglig y que se ponga término a los bombardeos aéreos de las Fuerzas Armadas Sudanesas y los repetidos incidentes de violencia a través de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur y que ambas partes pongan fin al apoyo que prestan a grupos satélites que actúan en el otro país.

El Consejo de Seguridad declara su firme compromiso con la soberanía y la integridad territorial tanto del Sudán como de Sudán del Sur. Recuerda la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional.

El Consejo de Seguridad exige que ambas partes redesplieguen sus fuerzas a 10 kilómetros fuera de la frontera Norte/Sur de 1 de enero de 1956 de conformidad con sus acuerdos de 29 de junio y 30 de julio de 2011. Insta al Sudán y a Sudán del Sur a que tomen medidas inmediatas para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura y a que pongan en funcionamiento el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras y reitera que está dispuesto a continuar apoyando a las partes en la aplicación de este acuerdo con el apoyo de la UNISFA, de conformidad con la resolución 2024 (2011). El Consejo de Seguridad exhorta al Sudán y a Sudán del Sur a que respeten la letra y el espíritu del memorando de entendimiento sobre no agresión y cooperación de 10 de febrero de 2012.

El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que el Sudán y Sudán del Sur redespliegue con urgencia sus fuerzas de seguridad inmediatamente





de la Zona de Abyei de conformidad con su acuerdo de 20 de junio de 2011 y la resolución 1990 (2011).

El Consejo de Seguridad exhorta a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur a que resuelvan con urgencia y pacíficamente los problemas fundamentales de seguridad y control de fronteras, las situaciones en Kordofán Meridional y el Nilo Azul y Abyei y todas las cuestiones pendientes relativas al Acuerdo General de Paz que están alimentando la desconfianza entre los dos países. También exhorta a los líderes del Sudán y Sudán del Sur a que se reúnan de inmediato en una cumbre, como ya se ha previsto, a fin de abordar las cuestiones que se oponen a la consecución de una paz duradera.

El Consejo de Seguridad recalca su apoyo a los constantes esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación encaminados a prestar asistencia al Sudán y a Sudán del Sur para que lleguen a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, y alienta a que se siga trabajando conjuntamente con las Naciones Unidas en este sentido.

El Consejo de Seguridad considera que la situación actual es una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Seguirá de cerca la situación y tomará otras medidas según sea necesario. El Consejo de Seguridad espera recibir información del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y del Enviado Especial Menkerios en los próximos días.”